

ELECCIONES SINDICALES

Compromiso de CCOO con los trabajadores de Sacyl para los próximos cuatro años

El compromiso que CCOO contrae para el periodo de 2012 a 2016 es el siguiente:

Poner en marcha el Concurso de traslados abierto y permanente, para todas las categorías, con convocatorias trimestrales y con traslados a todos los puestos vacantes antes de cada oferta de empleo público.

En materia de empleo y salarios, acabar con las externalizaciones y contrataciones sanitarias, una atención continuada que sea igual para la atención primaria, la atención especializada y las emergencias, y la consolidación de los complementos por los programas especiales.

Negociar e implantar en los centros sanitarios un Plan de Igualdad.

Reducción de la jornada por jubilación parcial para todo el personal de Sacyl.

Mejorar el pacto sobre vacaciones, licencias y permisos, incluyendo los derechos de maternidad y paternidad, incorporando las nuevas leyes en un documento único, y consiguiendo que un día de permiso sea igual a una jornada completa.

Creación de la Comisión de Estudio e Interpretación de Funciones, que clarifique, verifique y delimite las funciones de cada uno, de manera que las funciones a desempeñar sean las acordes a la categoría y profesión.

Creación de las plazas y puestos de mandos intermedios y jefaturas, consiguiendo la consolidación del nombramiento, cuyo acceso no será mediante el sistema de libre designación.

Mejorar el acceso al trabajo temporal, mediante la transparencia y control público de las contrataciones, acabando con los modelos de contratación fraudulentos.

Negociación de las condiciones laborales y económicas durante el período 2008/2011

Oferta de empleo público	Escasa y con grandes problemas legales. Ofertar todas las Especialidades de Enfermería.
Planes de formación	Facilitar el permiso para hacer el curso en tiempo de trabajo.
Concurso de traslados	Identificación de las plazas por CIAS, Unidad o Servicio y en Emergencias por provincias.
Retribuciones	No a una ordenación de retribuciones sin aumento. Volver a la situación de Enero de 2010.
Jornada	Cumplir el acuerdo 2008-2011 y sentencias de los 2 días de libre designación.
Bolsa de contratación temporal	No al sistema de llamada y a los acúmulos de tareas.
Carrera Profesional	Abrir la carrera al grado ordinario y grado IV extraordinario
Libre designación	En contra de la libre designación que se oponga a lo previsto en el Estatuto Jurídico.
Acción Social	Crear guarderías en los centros de trabajo o concertadas.
Proceso estatutarización	Dotar económicamente para que pueda llevarse a cabo.
Productividad y planes especiales	Para todas las categorías y centros de trabajo, así como una proporción de 1 a 3.
Personal Hospital Yagüe que se externaliza	Todos los trabajadores deben ser públicos.
Personal laboral	Aplicación convenio laborales de la Junta.
Personal en formación	Fidelizar a los profesionales formados en Castilla y León.
Emergencias Sanitarias	Abono turnicidad, domingos, festivos, nocturnidad y creación de un plan de incentívación.

CCOO SIEMPRE APUESTA POR LA NEGOCIACIÓN, SACYL HA IMPUESTO EL DECRETO

EN MATERIA DE EMPLEO Y SALARIOS, ACABAR CON LAS EXTERNALIZACIONES Y CONTRATAS SANITARIAS, UNA ATENCIÓN CONTINUADA QUE SEA IGUAL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA, LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y LAS EMERGENCIAS, Y LA CONSOLIDACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS POR LOS PROGRAMAS ESPECIALES.

Desaparición de los acúmulos de tareas y peonadas, mediante una mejor gestión de los horarios

y recursos y a través de contratos de interinidad y sustitución. Unificación de las exenciones

de turnos y guardias para todas las categorías, facilitando la conciliación, de manera que a partir de los

55 años se tenga derecho a realizar solamente jornada ordinaria, sin turnos ni noches.

Estatutarización voluntaria de funcionarios y laborales de la gerencia regional de Salud, mediante un acuerdo de convocatoria única para todas las categorías, y existiendo permeabilidad con otras consejerías.

Estabilizar las plazas del personal de área.

Unificación de la jornada y horarios para todos los profesionales, tanto de atención primaria como de atención especializada y emergencias, reconociendo la turnicidad, nocturnidad y festivos a todos los trabajadores, y con complementos iguales en todos los centros sanitarios.

Movilidad y promoción interna únicas para estatutarios, laborales y funcionarios, con acceso permanente y coincidente con los concursos de traslados.

En materia de prevención de riesgos, existencia de planes de apoyo al personal enfermo de todas las categorías, participación en la elección de prendas y equipos de protección, trato igual en atención primaria, especializada y emergencias, conocimiento exacto de los riesgos del puesto de trabajo, definición de los puestos exentos de riesgo en los casos de maternidad, ...

Aplicación del Convenio Único de la Junta de Castilla y León al personal laboral de la gerencia regional de Salud.

Para poder llevar adelante este compromiso, es indudable que necesitamos tu voto, porque tu voto nos hace más fuertes, y sólo desde la fortaleza sindical podremos negociar con acuerdos.

Dando tu voto a CCOO, tú ganas. ■